

lunes, 19 de agosto de 2019

10 DE AGOSTO: 210 AÑOS DEL PUEBLO SOBERANO



Carlos Montúfar, jefe militar de la revolución quiteña;
fue fusilado en Buga el 31 de julio de 1816.

Timbre telegráfico emitido en 1899

Aunque éste es un espacio fundamental filatélico, hay temas que, en un momento dado, no pueden ser ignorados, sobre todo cuando se empiezan a oír comentarios que oscilan entre lo poco feliz y lo ridículo.

Me refiero a ciertas opiniones que se han escuchado en estos días, que buscan restar importancia a los sucesos del 10 de agosto de 1809 y desconocer el valor que tuvieron en la primera época del proceso independentista hispanoamericano. "Qué festejan los quiteños", preguntan algunos despistados.

La historiografía tradicional califica el hecho como "El Primer Grito de Independencia" y, sin duda, la expresión puede ser exagerada si se toma en cuenta que la independencia no estaba en el programa de los protagonistas de agosto de 1809, al menos de una gran mayoría de ellos; pero no si se piensa que la rebelión de agosto de 1809, y la posterior represión que terminó con la masacre de sus autores el 2 de agosto de 1810, están en los orígenes de un proceso que llevaría, incluso sin que sus protagonistas lo hubieran pretendido, a la final independencia de los dominios españoles en América.

Lo que hubo en los inicios del proceso independentista, al menos en el territorio de la entonces Real Audiencia de Quito, tenía menos que ver con la creación de estados independientes, que con la lucha entre dos formas diferentes de entender la monarquía española.

Lo importante, el 10 de agosto de 1809, no es el hecho de si se declaró o no la independencia, sino la indudable realidad de que quienes depusieron al presidente de la Audiencia conformaron un gobierno autónomo, basado en una idea revolucionaria: la soberanía reside en el pueblo. A eso se debe algo que puede parecer simple formalismo o afán protocolario: a la Junta de Gobierno formada en Quito se le debía el tratamiento de Majestad, el mismo que hasta entonces se había reservado al monarca soberano. No es una mera coincidencia que ese mismo tratamiento se lo reservaron para sí las Cortes de Cádiz, y que la decisión se haya tomado a propuesta del quiteño José Mejía Lequerica.



Manuel Rodríguez de Quiroga, Ministro de Gracia y Justicia de la Junta Soberana de Quito, asesinado el 2 de agosto de 1810.

Estampilla de la emisión conmemorativa del centenario del 10 de agosto de 1809

La idea de la soberanía popular, sin embargo, seguía siendo pensada en el seno de la monarquía española; era el mismo proyecto por el que en Cádiz trabajaron Mejía y José Joaquín de Olmedo, que el 19 de marzo de 1812 pusieron su firma al pie de la Constitución de la Monarquía Española, que reconocía a Fernando VII como rey de España y se fundaba en la idea de que la soberanía residía en la Nación, entendida esta última como "la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios".

La misma idea de soberanía que había llevado a los quiteños, un mes antes, el 15 de febrero de 1812, a dictar una Constitución, el Pacto Solemne de Sociedad y Unión de las provincias quiteñas, que reconociendo al rey de España como su monarca, declaró la existencia de un Estado independiente, gobernado por un sistema popular y representativo, establecido por "el Pueblo Soberano del Estado de Quito legítimamente representado por los Diputados de las Provincias libres que lo forman".

En el tiempo que va de agosto de 1810 a abril de 1812, los pronunciamientos en nombre del pueblo soberano, la idea del gobierno popular y representativo dentro de la monarquía española, fueron ahogados en sangre; Quito fue, otra vez, el referente de hasta dónde estaba dispuesta a llegar la represión. En 1814, Bolívar justificaría su decreto de guerra a muerte, y sus consecuencias, refiriéndose a la masacre de agosto de 1810: "en los muros sangrientos de Quito fue donde España, la primera, despedazó los derechos de la naturaleza y de las naciones. Desde aquel momento del año de 1810, en que corría la sangre de los Quirogas, Salinas..., nos armaron con la espada de las represalias para vengar aquella, sobre todos los españoles. El lazo de las gentes estaba cortado por ellos: y por este solo primer atentado, la culpa de los crímenes y las desgracias que han seguido, debe recaer sobre los primeros infractores".

El proceso se radicalizó inevitablemente y condujo hacia una única salida: la independencia.

El 17 de diciembre de 1819, el Congreso de Angostura aprobó la creación de la República de Colombia; meses después, el 20 de agosto de 1821, la Expedición Libertadora de San Martín partió hacia el Perú, donde terminaría proclamando la independencia del Virreinato el 28 de julio del año siguiente.



La masacre del 2 de agosto de 1810 (hoja recuerdo conmemorativa del bicentenario)

Para entonces, Guayaquil había dado ya el paso decisivo el 9 de octubre de 1820. "La Provincia de Guayaquil es libre e independiente", decía su Reglamento Provisorio del 11 de noviembre de ese año, y la Provincia Libre formó un ejército parra liberar a la capital de la Audiencia.

A las tropas guayaquileño se unirán después las fuerzas enviadas por Bolívar y San Martín; ese ejército continental será el que logre la independencia definitiva de Quito, el 24 de mayo de 1822.

Pero todo empezó el 10 de agosto de 1809, cuando los diputados del pueblo declararon solemnemente que los magistrados de Quito y sus provincias habían cesado en sus funciones y constituyeron un gobierno basado en la idea de la soberanía popular.